

Información de Trámite

Nombre Trámite	RIEGO Y MANEJO DE AGUAS (INFRAESTRUCTURA)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA
Descripción	La infraestructura de riego y manejo de aguas es el conjunto de obras físicas (canales, presas, tuberías, bombas) y técnicas diseñadas para captar, conducir, distribuir y aplicar eficientemente el agua en la agricultura. Su objetivo es asegurar que los cultivos reciban la cantidad precisa de agua, optimizando el recurso hídrico, mejorando la productividad y garantizando la seguridad alimentaria

¿A quién está dirigido?	<ul style="list-style-type: none">Pequeños y medianos productores: Familias agrícolas que acceden a riego tecnificado (aspersión, goteo) para mejorar sus cultivos.Organizaciones comunitarias y Juntas de Regantes: Entidades que gestionan, operan y mantienen la infraestructura, incluyendo presas y canales.Comunidades y pueblos: Zonas rurales beneficiadas por el desarrollo local, soberanía alimentaria y mejor gestión del recurso hídrico.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Dirigido a: Persona Jurídica - Pública.</p> <p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• riego

¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">Solicitud Oficial: Formulario con datos de contacto, ubicación exacta (coordenadas UTM WGS 84 - Zona 17 Sur), caudal solicitado y tipo de uso (agrícola/riego).Documentación Predial: Copia de escrituras o certificado de propiedad del predio donde se instalará la infraestructura.Informe Técnico/Inspección: Emitido por el MAATE, necesario para evaluar la fuente hídrica (superficial o subterránea).Uso de Aguas Subterráneas: Adicionalmente, se requiere la licencia de exploración y el informe de factibilidad de pozos.Croquis/Mapa: Mapa o croquis del lugar con la ubicación de la fuente hídrica y los predios beneficiados
--------------------------------------	---

¿Cómo hago el trámite?

- **Solicitud de Autorización (Uso y Aprovechamiento):** Se debe llenar la solicitud en el Sistema Unificado de Información Ambiental (SUIA), adjuntando copia de cédula, croquis del predio, y descripción de la obra.
- **Presentación del Proyecto Técnico:** Se requiere una memoria técnica que describa el sistema de captación, conducción y distribución, así como el caudal a utilizar. Para aguas subterráneas, se exige la licencia de exploración.
- **Inspección y Aprobación:** La autoridad realizará inspecciones técnicas. Si la solicitud afecta a terceros, se procede a una audiencia de conciliación.
- **Asistencia Técnica:** El Ministerio de Agricultura o la entidad local ofrece asistencia para la planificación, diseño e instalación de sistemas de riego tecnificado.
- **Normativa y Registro:** El proceso se rige por la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua, garantizando la seguridad hídrica

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

08:00 a 16:30

Base Legal**Contacto para atención ciudadana****Funcionario/Dependencia:** Ing. Olga Paredes**Correo Electrónico:** olga.paredes@tungurahua.gob.ec**Teléfono:** 33730220 Ext: 1303**Transparencia**